PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, PARA ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS*, IZENPE, S.A*.

Expdte: IZNP_S_003_2020_

Contenido

1. OBJETO Y ALCANCE 1

2. DETALLE DEL SERVICIO 1

3. SEGURIDAD 4

4. FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA 4

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente pliego tiene por objeto la prestación del Servicio de Prevención Ajeno a Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa, Empresa de Certificación y Servicios, IZENPE, S.A..

2. DETALLE DEL SERVICIO

El servicio, además de adecuarse a lo establecido por Ley deberá implicar el asesoramiento integral a Izenpe.

En concreto pueden identificarse las siguientes instancias de servicio:

2.1. Instancia de servicio de **prevención ajeno integral** para 14 personas de plantilla (compuesta por 9 mujeres y 5 hombres), según lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de Prevención, incluyendo las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.

- 2.1.1. Debe contemplarse en la oferta la impartición por parte de la empresa adjudicataria de las siguientes **acciones formativas, preferiblemente on line, siempre que sea posible. "Cuadro acciones formativas".**

	PUESTOS			
ACCIÓN FORMATIVA	**Administrativo Técnico Responsable Dirección**	**Delegado de prevención**	**Equipo de emergencia (Jefa de emergencias y Responsables de evacuación)**	**Coordinadora de gestión de prevención**
Riesgos generales del puesto	Al ingreso en Izenpe	Al ingreso en Izenpe	Al ingreso en Izenpe	
Primeros auxilios			Periodicidad trienal o al nombramiento (próxima en 2021)	
Emergencias, general	Al ingreso en Izenpe	Al ingreso en Izenpe	Periodicidad trienal o al nombramiento (próxima en 2021)	
Emergencias , equipos de intervención			Periodicidad trienal o al nombramiento (próxima en 2021)	
Investigación de accidentes	RRHH periódico: (Mínimo trienal, próxima en 2021)			
Formación específica para Delegados de prevención		Periódico: mínimo trienal. (próxima en 2021)		
Formación en nivel básico en PRL, 8 h				Al ingreso

mínimo				

- 2.1.2. **Encuestas de riesgos psicosociales**

  Entra dentro del alcance del servicio, debiendo quedar contemplado en la oferta, el diseño, confección y ejecución de las encuestas de riesgos psicosociales, que será cada tres años, así como la obtención de resultados y elaboración de los informes derivados de las mismas, y el análisis de los resultados con Izenpe, para el establecimiento de planes de mejora

- 2.1.3. **Acompañamiento y asesoramiento ante la Inspección de Trabajo**.

  Entra dentro del alcance del servicio, debiendo quedar contemplado en la oferta, el acompañamiento y el asesoramiento en posibles inspecciones de la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2.- Instancia de servicio **de vigilancia de la salud**.

La vigilancia de la salud estará sometida a protocolos específicos u otros medios existentes con respecto a los factores de riesgo a los que esté expuesto el trabajador. Se respetarán las indicaciones de la Autoridad Competente, que establecerá la periodicidad y contenidos específicos en cada caso.

Servicios a realizar:

2.2.1.- Proyecto de vigilancia de la salud.

- ✓ Análisis y estudio de las evaluaciones de riesgos e información adicional
- ✓ Elaboración del Proyecto de Vigilancia de la Salud

  En el cual se hará constar los protocolos específicos establecidos por el Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas, aplicados a cada puesto de trabajo y a cada trabajador
- ✓ Programa anual de actividades de vigilancia de la salud: Cronograma de las actividades a desarrollar

2.2.2.- Reconocimientos médicos.

- ✓ Iniciales, siendo sujeto de evaluación toda persona objeto de nueva contratación.
- ✓ Periódicos, con carácter anual para toda la plantilla:
- ✓ Por modificación de tareas en los puestos de trabajos

- ✓ Tras ausencia prolongada del trabajador por motivos de salud

2.2.3.-Exploración médica conforme a protocolos ministeriales.

Se realizará en las instalaciones que determine la empresa adjudicataria, no en las instalaciones de Izenpe.

(Pruebas realizadas en los reconocimientos iniciales y periódicos. El resto de pruebas se definirán en función de los riesgos específicos del puesto y en función de los protocolos de Vigilancia que apliquen)

- ✓ Historia clínica.
- ✓ Exploración física Neurológica.
- ✓ Exploración física del aparato respiratorio.
- ✓ Exploración física Abdominal
- ✓ Exploración física Osteoarticular
- ✓ Audiometría (en cabina)
- ✓ Control-Visión
- ✓ Electrocardiograma
- ✓ Analítica de Sangre
    - ✓ Hematología y Velocidad de Sedimentación Globular
    - ✓ Bioquímica Sanguínea: Creatinina, Glucosa, Colesterol Total, HDL, LDL, Triglicéridos, Ácido Úrico, GOT, GPT Y GGT.
    - ✓ Ferritina para mujeres.
    - ✓ PSA para hombres.
- ✓ Análisis de orina. Anormales y sedimento

2.2.4.- Informes de los reconocimientos médicos.

Informe médico personal y privado para el trabajador que será confidencial.

Certificado de aptitud para la empresa.

Ambos deberán ser entregados por mail cifrado en el plazo máximo de 2 semanas, desde su realización.

2.2.5.- Actividades especiales.

- ✓ Determinación de posibles Trabajadores Sensibles (En función del reconocimiento médico)
- ✓ Campañas de información/ formación para promoción de la salud.

2.2.6.- Memoria anual.

Al finalizar el periodo de concertación se elaborará una memoria anual detallando las actividades realizadas.

3. SEGURIDAD

Cumplir la Política de seguridad de proveedores de Izenpe publicada en www.izenpe.eus.

4. FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La oferta debe incluir al menos este esquema:

- Introducción.
- Equipo de trabajo, perfiles.
- Metodología de trabajo o enfoque del servicio:

Dña. Estibaliz Zamakona Santibañez Técnico Responsable del Contrato ESTIBALIZ ZAMACONA SANTIBAÑEZ Firmado digitalmente por ESTIBALIZ ZAMACONA SANTIBAÑEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=IZENPE, ou=COM-GD-9994, ou=Ziurtagiri onartua - Certificado reconocido, ou=Ziurtagiri korporatibo onartua - Cert. corporativo reconocido, ou=Condiciones de uso en www.izenpe.com nola erabili jakiteko, dnQualifier=-dni 30668253F -cif A01337260, cn=ESTIBALIZ ZAMACONA SANTIBAÑEZ, givenName=ESTIBALIZ, sn=ZAMACONA, serialNumber=30668253F Fecha: 2020.10.26 09:33:30 +01'00'	Dª. Izaskun Urrestarazu Amundarain Órgano de Contratación 15990846G MARIA IZASKUN URRESTARAZU (R: A01337260) Firmado digitalmente por 15990846G MARIA IZASKUN URRESTARAZU (R: A01337260) Fecha: 2020.10.28 16:06:33 +01'00'